MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCION F.G.E. N.° 2986

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES - DETERMINADOS PLURIANUAL", CONFORME CON LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA CLÍNICA FORENSE" DEL MINISTERIO PÚBLICO

Asunción, 28 de junio de 2019

Visto: El memorando DGAF N.° 916 del 28 de junio de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación para la contratación "Locación de inmuebles - Determinados Plurianual", para el "Alquiler de local para Clínica Forense" ID N.° 365.156; y ,

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el área Metropolitana.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 333 "Contrataciones Plurianuales" del anexo "A" del Decreto Reglamentario 1145/19 reglamentario de la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

Así también, la Resolución D.N.C.P. N.° 1494/18 "Por la cual se deroga la Resolución D.N.C.P. N. ° 458/2012" y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

En virtud de lo establecido en el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que indica: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".

A ese respecto, la Dirección de Administración del Gabinete Técnico de Investigación, solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles - Determinados Plurianual", para el alquiler de local para Clínica Forense del Ministerio Público, según memorando n.° 628 del 16 de abril de 2019.

La Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", P.A.C. N.° 365.156; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, C.D.P N. ° 290/2019, de acuerdo con el "Presupuesto General Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, 2020 y 2021". El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de Inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

En atención, al dictamen n.° 02 del 25 de abril de 2019, de la Unidad Operativa de Contratación, por medio del cual emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles - Determinados Plurianual", para el alquiler de local a ser destinado para las oficinas de la Dirección de Clínica Forense del Ministerio Público.

De acuerdo con el análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se constató que el Sr. Marcelo Villalba Basili, no figura en la base de datos del SINARH, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 inciso b) de la Ley 1626/00, se desprende que la misma ya no se encuentra en la Administración Pública y en consecuencia no se halla comprendida en los incisos a) y b) del artículo 40.

Igualmente, en el acta de Apertura de Sobres del 28 de junio de 2019, se presentó los sobres de las ofertas del propietario y documentaciones anexas.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCION F.G.E. N.° 2986

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES - DETERMINADOS PLURIANUAL", CONFORME CON LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA CLÍNICA FORENSE" DEL MINISTERIO PÚBLICO

Según el acta de Evaluación del 28 de junio de 2019, para el procedimiento de "Locación de Inmuebles - Determinados Plurianual", para el alquiler más arriba mencionado, la oferta presentada por el propietario Marcelo Villalba Basili, cumple con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, además se encuentran dentro de los parámetros analizados y estimados en el informe técnico de evaluación, por lo cual es propuesto para la adjudicación, se eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a favor del propietario Marcelo Villalba Basili, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atento, al dictamen D.A.J. N. ° 106 del 28 de junio de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer legal en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 567 del 28 de junio de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación para la contratación "Locación de inmuebles - Determinados Plurianual", para el "Alquiler de local para Clínica Forense".

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional, en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación "Locación de Inmuebles - Determinados Plurianual", conforme con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el **"Alquiler de local para Clínica Forense"** ID N.° 365.156, por la suma de **Gs. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones)**, según el siguiente detalle:

Ítems	Dependencia	Propietario	Meses/ unidad	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total
1	**Clínica Forense**	Marcelo Villalba Basili	24	39.600.00	79.200.000	39.600.000	158.400.000 .-
2	**Garantía Clínica Forense**	Marcelo Villalba Basili	1	6.600.000			6.600.000.-
						Total guaraníes IVA incluido	**165.000.000.-**

2.-Autorizar al director general de Administración y Finanzas, al director de la Admin. del Gab. Técnico de Investigación, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles - Determinados Plurianual", para el "Alquiler de local para Clínica Forense", emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes o hasta cubrir la suma mencionada en el primer punto, según las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.

3.- Disponer que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, 2020 y 2021, serán financiados conforme con la disponibilidad prevista en el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, 2020 y 2021", en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado